

**INFORME DE COMISARIO
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAXSYSPRO S.A.**

Guayaquil, abril 30 de 2012

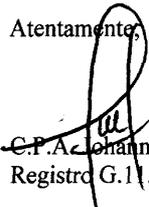
**Señores Accionistas
MAXSYSPRO S.A.
Ciudad.-**

Estimados Señores:

En mi calidad de comisario de la Compañía Maxsyspro S.A. por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado al **31 de diciembre de 2011** y en cumplimiento a la Ley de Compañías y a su Reglamento que establecen el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- He realizado una revisión y medición de los procesos provenientes de las transacciones en la compañía durante el año 2011.
- 2.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno. Los administradores no requieren garantías para ejercer funciones.
- 4.- Los libros contables, así como toda documentación societaria, llámese esta Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación que se encuentra en buena custodia.
- 5.- Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de estados financieros, considero que se encuentran debidamente realizados.
- 6.- Los estados financieros, llevados en forma manual, muestran las cifras que se encuentran registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador con apego a las NEC.
- 7.- He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones.

Atentamente,


C.P.A. Johanna Palacios Cedeño
Registro G.1.158

